

# NOTIFICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA 2017 PROYECTOS DE I+D+i, DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Referencia: SAF2017-82436-R

Entidad solicitante: AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)

Centro: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS (IIBM)

Título: MODULACION INMUNOMETABOLICA DEL MACROFAGO A TRAVES DE MTOR Y DE LA SEÑALIZACION

PURINERGICA PARA FAVORECER LA ESTABILIDAD DE LA PLACA EN LA ATEROGENESIS

Duración en años: 3

De acuerdo con lo dispuesto en la ORDEN ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, a la vista del informe elevado por la Comisión de Evaluación, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor de la convocatoria, ha dictado la correspondiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, que se ha publicado en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, (https://sede.micinn.gob.es), según lo dispuesto en el punto 2 del artículo 17 de la resolución de convocatoria, junto con los correspondientes anexos de solicitudes estimadas y desestimadas para financiación.

La propuesta a su solicitud de ayuda para el proyecto de investigación de referencia SAF2017-82436-R ha recibido la calificación A.

En el Anexo se recogen las observaciones realizadas por la Comisión de Evaluación en los tres criterios de la evaluación científico-técnica, recogidos en el artículo 19 de la convocatoria.

Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día 8 de enero de 2018, para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación propuesta, en su caso, o para exponer las alegaciones que estimen oportunas. La presentación de alegaciones a una propuesta provisional de financiación implicará la no aceptación de dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas.

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se harán obligatoriamente a través de FACILIT@, donde el investigador principal aportará el documento correspondiente y el representante legal de la entidad solicitante finalizará el envío mediante firma electrónica avanzada y registro electrónico.

Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

En el caso de que formen parte del equipo de investigación investigadores de instituciones distintas del beneficiario y se prevea la realización de tareas específicas del proyecto en esas instituciones, podrán aportar, para su aprobación por el órgano concedente, el borrador de convenio al que se refiere el artículo 9.3 de la resolución de convocatoria. La presentación de este borrador de convenio solo es preceptiva si se prevé la transferencia de fondos desde el beneficiario a las otras instituciones para cubrir los gastos de material fungible, dietas y viajes por la realización de las tareas del proyecto que tienen encomendadas. Estos convenios solo se aprobarán excepcionalmente, cuando así se justifique por la naturaleza de las tareas a realizar y por la imposibilidad de que su coste sea cubierto por la entidad beneficiaria.

Los documentos a los que se refieren los dos párrafos anteriores se presentarán, en su caso, a través de FACILIT@, mediante la opción de "Instancia genérica".

Si la propuesta es aceptada, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa elevará la propuesta de resolución definitiva al órgano competente para resolver la convocatoria. Si se presentaran alegaciones, una vez finalizado el plazo establecido en el párrafo anterior, este órgano instructor formulará la correspondiente propuesta de resolución definitiva, que se notificará a los solicitantes a los que se hubiese propuesto la concesión de ayudas tras el trámite de alegaciones, con objeto de que en el plazo de diez días manifiesten su aceptación o desistimiento a la ayuda definitivamente propuesta.

Los beneficiarios deberán tener en cuenta:

1. El solicitante, por medio de la aceptación explícita o no, declara que no ha obtenido otra ayuda para el mismo fin, o que, de



haberla obtenido, no supera conjuntamente el importe de la solicitud. Así mismo, se compromete a comunicar al órgano concedente la obtención de cualquier otra ayuda para ejecutar este proyecto.

- 2. La entidad beneficiaria recibirá en concepto de costes indirectos hasta un 21 % adicional de la financiación concedida en costes directos.
- 3. Los costes directos que figuran en la tabla corresponden a los conceptos susceptibles de gasto que se describen en el artículo 10 de la resolución de convocatoria.
- 4. Las ayudas de los todos los proyectos propuestos para financiación, independientemente de la modalidad de ayuda (subvención y anticipo reembolsable) están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las condiciones establecidas en el anexo III.

Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



Referencia: SAF2017-82436-R

Anexo: Observaciones de la comisión de evaluación

#### a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta

El presente proyecto está enclavado en el estudio del metabolismo de los macrófagos que forman parte de las lesiones ateroscleróticas, con el fin de tener un conocimiento más profundo de las redes metabólicas que determinan su actuación en estas lesiones vasculares. El proyecto presentado es muy novedoso, original y de una gran complejidad experimental y supone la integración de diferentes disciplinas en las que los investigadores han probado ya su experiencia. Conlleva la elaboración de complejos experimentos en animales propensos a desarrollar aterosclerosis, carentes de forma general o de forma tejido específica (fundamentalmente en estirpe monocítica) de determinados genes importantes en rutas metabólicas relacionadas con la activación/polarización de macrófagos. Del mismo modo, plantean realizar complejos estudios metabólicos (y "fluxomics") con metabolitos marcados con 13C tanto in vivo, como in vitro, para determinar el metabolismo de las placas de ateroma, así como el metabolismo de los macrófagos en distintas condiciones de polarización. Todo ello lo harán en situaciones donde el metabolismo se vea comprometido por la pérdida de moléculas importantes en su control (mTOR), o durante la activación celular por señales de daño/alarma, como el receptor P2X7. En último término, los investigadores intentarán reevaluar sus hallazgos en muestras de pacientes. Este apartado le da al estudio un especial carácter translacional. Esto se realizará gracias a la pertenencia del IP al CIBERCV y la disponibilidad de muestras del Biobanco asociado. □ En conjunto la presente propuesta constituye un importante esfuerzo por parte del equipo investigador para intentar mejorar el proceso aterosclerótico en pacientes con enfermedad cardiovascular. La propuesta, de realizarse en su totalidad supondrá un importante avance en el campo y los resultados tendrán una gran acogida en la comunidad científica.□

### b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación

El IP de la presente propuesta tiene una larga y fructífera carrera investigadora. Sus contribuciones en la biología del macrófago son de gran calidad disfrutan de una importante repercusión tanto a nivel nacional como internacional en el campo de la inflamación. Asimismo, este investigador ha sido capaz de atraer una cuantiosa financiación para realizar sus proyectos, tanto de agencias regionales como de fuentes nacionales. Por todo ello, no hay duda de su capacidad para liderar un buen grupo de investigación. El equipo de investigación está formado por investigadores que han participado en proyectos anteriores muy relacionados con el de la presente propuesta, y cuyos resultados están obteniendo una gran aceptación e interés en su campo de trabajo. Cada uno de los miembros de equipo cuenta con la formación y experiencia que necesita un proyecto técnicamente tan complejo como el presente lo que facilita su viabilidad.

#### c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta

antes de iniciar la realización de dichas actividades.

Dada la temática de trabajo se espera que esta propuesta tenga un gran impacto científico tanto a nivel nacional como internacional, puesto que la aterosclerosis es un problema de salud en expansión a nivel mundial. El proyecto tendrá una clara aplicabilidad traslacional y beneficios para los pacientes. La realización de este proyecto permitirá aumentar el conocimiento en el control metabólico de los macrófagos de la placa de ateroma, la colaboración con empresas farmacéuticas interesadas en generar inmunomoduladores basados en el control metabólico de los macrófagos de la placa, y la colaboración con otros grupos de investigación a nivel nacional e internacional. La presente propuesta permitirá a este grupo mejorar sus expectativas en la obtención de proyectos y colaboraciones en el ámbito del "H2020". □

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta los aspectos positivos e innovadores, la comisión considera que la propuesta es financiable con alta prioridad. No obstante, el presupuesto se ha ajustado teniendo en cuenta las actividades previstas y los recursos disponibles en la actual convocatoria. □

La capacidad formativa del equipo y el programa de formación propuesto se ha valorado favorablemente. □

Los proyectos que incluyan actividades de las mencionadas en el artículo 3.5 de la presente convocatoria, en particular las relacionadas con ética, ensayos clínicos, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural y protección de datos, deberán atenerse a

lo dispuesto en la normativa legal vigente y disponer de las preceptivas autorizaciones emitidas por la autoridad competente



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA



D	atos de registro:	
N	úmero de registro:	201860000008348
F	echa de presentación:	10-01-2018
Н	ora de presentación:	09:35:15

# **PETICIÓN**

Documento de Propuesta de resolución

DATOS DE	EL SOLICITANTE					
Nombre y Ap	ellidos/Razón Social:	Lisardo Boscá G	Gomar		NIF:	20404150E
Domicilio:	Arturo Duperier Nº4,					
Población:	Madrid		Provincia:	MADRID	C.P.	: 28029
Teléfono:	914972747		E-mail:	lbosca@iib.uam.es		

# **DOCUMENTOS APORTADOS**

DAceptacionPRPSAF2017-82436-R.PDF (PDF de la petición). Huella digital: 746f01643d43ef86e21ba24bf7716a90.



Firma:

Código de firma: 428268

Fecha: 10/07/2017 10:40:21

DATOS DE FIRMA

REFERENCIA: SPID201700X082454IV0

DOCUMENTO: Definitivo.pdf

RESULTADO: Firma efectuada correctamente

Jso del certificado:	digitalSignature   nonRepudiation
Apellidos del Responsable:	BOSCA GOMAR
/álido desde:	2016-03-01 mar 14:01:45 +0100
/álido Hasta:	2019-03-01 vie 14:01:45 +0100
Fipo de Certificado :	certificado electrónico de empleado público
Nif del Responsable:	20404150E
Nombre y Apellidos del Responsable :	LISARDO BOSCA GOMAR
Email:	L.BOSCA@CSIC.ES
Clasificacion:	5
NumeroSerie :	15511048138696774831067264104212968911
Versión política:	69
Subject:	CN=BOSCA GOMAR LISARDO - DNI 20404150E,
Tipo de Certificado :	certificado electrónico de empleado público
Nombre del responsable:	LISARDO
Primer apellido del responsables:	BOSCA
Segundo apellido del responsable :	GOMAR
Política:	1.3.6.1.4.1.5734.3.3.4.4.2
dentificador de política:	DEFAULT



Datos de registro:	
Número de registro:	201760000174751
Fecha de presentación:	10-07-2017
Hora de presentación:	10:40:22

PETICIÓN	
PROYECTOS ID	

DATOS DE	EL SOLICITANTE					
Nombre y Ap	ellidos/Razón Social:	LISARDO BOSO	CÁ GOMAR		NIF:	20404150E
Domicilio:	ARTURO DUPERIER, N	14				
Población:	Madrid		Provincia:	MADRID	C.P.	: 28029
Teléfono:	915854396		E-mail:	DIRECCION.IIBM@CSIC.ES		

PLAZO DE PRI	ESENTACIÓN
Fecha de inicio:	20/06/2017 00:00:00
Fecha de fin:	11/07/2017 15:00:00

## **REFERENCIA**

SPID201700X082454IV0

#### **DOCUMENTOS APORTADOS**

SPID201700X082454IV0\_1\_Definitivo.pdf (Firma Digital). Huella digital: 9c04fa2119adb2bdba151b80fd47ecce.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea. El plazo se computará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.



En Madrid, a dos de marzo de 2017

# **REUNIDOS**

DE UNA PARTE, la Fundación Ramón Areces.

DE OTRA PARTE, El Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols", centro mixto perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con CIF Q2818002D, y domicilio en la calle Serrano 117, Madrid.

Y DE OTRA, **D. Lisardo Boscá Gomar,** mayor de edad con D.N.I. 20404150E, con domicilio en Calle Ramón Gómez de la Serna, 85 de Madrid, como Profesor de Investigación del CSIC.

#### INTERVIENEN

De una parte, **D. Raimundo Pérez-Hernández y Torra,** en su calidad de Director de la Fundación Ramón Areces.

De otra parte, **D. Emilio Lora-Tamayo D´Ocón,** en su calidad de Presidente del CSIC por el artículo 11.2., apartados e) e i) del Estatuto del CSIC, aprobado por Real Decreto 1730/2007 (BOE de 14 de enero de 2008), y según Real Decreto 194/2012 (BOE de 14 de enero de 2012), por el que se le nombra Presidente del CSIC.

Y de otra parte, **D. Lisardo Boscá Gomar**, en su condición de Investigador Principal del Equipo en el que se integran además:

- D. <sup>a</sup> Marina Mojena Sánchez, mayor de edad, con D.N.I. 50679807C, con domicilio en Madrid, Calle Ramón Gómez de la Serna, 89, e Investigadora contratada del CSIC.
- D. Antonio Castrillo Viguera, mayor de edad, con D.N.I. 02534902A, con domicilio en Madrid, calle Maldonado, 52, e Investigador Científico del CSIC.

que llevarán a cabo el desarrollo del Proyecto.

**D.** Raimundo Pérez-Hernández y Torra, D. Emilio Lora-Tamayo D´Ocón y D. Lisardo Boscá Gomar, se reconocen la capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del contrato de investigación, que se concreta en los siguientes antecedentes y consiguientes estipulaciones:









#### **ANTECEDENTES**

- 1°.- En 2016, la Fundación Ramón Areces procedió a la Convocatoria del XVIII Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia sobre los siguientes temas: Primero: "Enfermedades raras". Segundo: "Inmunoterapia y cáncer". Tercero: "Exosomas: la comunicación intercelular como arma terapéutica". Cuarto: "Interactoma: implicaciones patológicas". Quinto: "Terapia celular en enfermedades neurodegenerativas". Sexto: "Reprogramación tisular y organoides", Séptimo: "Seguridad alimentaria y biotecnología", Octavo: "Energía renovable: materiales y procesos", y Noveno: "Grafeno, fundamentos y aplicaciones", dándose publicidad a dicha Convocatoria a través de los medios de difusión más idóneos.
- 2°.- Para la resolución del Concurso, se constituyó un Jurado integrado por destacadas personalidades científicas. El Jurado, después de las deliberaciones consiguientes, acordó por unanimidad, proponer al Patronato de la Fundación, con el informe del Consejo Científico, la adjudicación de una Ayuda de Investigación a D. Lisardo Boscá Gomar, dentro del tema "Grafeno, fundamentos y aplicaciones", de la Convocatoria.
- 3°.- El Patronato de la Fundación Ramón Areces acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta del Jurado, y en consecuencia, otorgar la Ayuda de Investigación al proyecto presentado por el Investigador Principal, en los términos que, tanto en los aspectos técnicos de la investigación, como en los económicos y en los relativos al periodo de realización, se concretan y especifican en las siguientes:

## **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** Objeto.- El objeto de este contrato es la regulación de derechos y obligaciones que se deriven del desarrollo de este proyecto de investigación.

# SEGUNDA.- Ejecución del proyecto, composición del Equipo de Investigación y relación con el mismo.-

- a) Dicho proyecto será llevado a cabo por el Equipo de Investigación constituido al efecto en el Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols", que expresamente autoriza su realización, bajo la dirección del Investigador Principal D. Lisardo Boscá Gomar y los investigadores anteriormente citados como intervinientes.
- b) La Fundación solamente mantiene relación con el Equipo de Investigación a través del Investigador Principal responsable del mismo, y ni éste, ni los demás miembros de dicho Equipo, tienen ninguna dependencia ni vinculación con la









Fundación de ningún género, salvo la específica y concreta derivada de este contrato.

- c) Este Equipo se compromete a ejecutar el proyecto de investigación en las condiciones estipuladas en el presente contrato, y en la Memoria de Investigación del Proyecto, objeto de selección en el Concurso, que se adjunta al presente convenio. Las normas de este contrato tendrán preferencia sobre las especificaciones de aquella Memoria, en el supuesto de discrepancias entre unas y otras.
- d) Con posterioridad a la firma de este documento, y en el plazo de un mes, el Investigador Principal remitirá a la Fundación una copia del mismo.
- e) Cualquier modificación personal en la composición del Equipo de Investigación, que se produzca durante el periodo de vigencia de este contrato, por baja o cesación de alguno de sus actuales miembros, deberá ser comunicada, por el Investigador Principal o, en su caso, por cualquiera de los integrantes del Equipo, dentro de los 10 días siguientes a aquel en que se produzca, al Director de la Fundación, con la propuesta, si procede, de la sustitución del cesante. La Fundación comunicará a través de su Director, la aceptación o no, de esta sustitución.
- f) En el caso de que la Investigador Principal, o uno de los componentes del Equipo, responsable de un área de trabajo o línea de investigación fundamental en el desarrollo de la investigación, fuese trasladado a lugar distinto del de la ejecución del proyecto, que se determina en este documento y que deberá ser comunicada, por las personas indicadas en el apartado anterior, al Director de la Fundación dentro de los 10 días siguientes a aquel en que se produzca, tras deliberación, y previo asesoramiento del Consejo Científico de la Fundación, el Patronato acordará la conveniencia, o no, de seguir patrocinando el proyecto de investigación.

**TERCERA.-** Plazo de ejecución.El plazo de ejecución del proyecto se fija en tres años, que empieza a contar el día 2 de marzo de 2017. El Investigador Principal se compromete a iniciar las tareas de ejecución del proyecto desde el comienzo del plazo indicado, y a proseguirlas ininterrumpidamente hasta su terminación, sin que ningún compromiso anterior, actual o futuro, pueda impedir el cumplimiento continuado de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**CUARTA.-** <u>Financiación: importe y distribución de la ayuda.-</u> La Fundación financiará la ejecución del proyecto, objeto del presente contrato, en las siguientes condiciones:

a) El presupuesto total para la ejecución del proyecto, se concreta en la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA EUROS (119.971,50.-€), que las partes contratantes fijan de común acuerdo, y que el Investigador Principal considera suficiente para la ejecución del proyecto, origen de este contrato. En ningún caso podrá rebasarse el monto total presupuestado, ya

S.

3





que en él se han incluido todas las previsiones para la ejecución del proyecto de investigación de que se trata.

- b) La financiación para la ejecución del proyecto se hará efectiva **anualmente** por parte de la Fundación de acuerdo con la siguiente distribución:
- A la firma de este documento, mediante transferencia bancaria a favor del Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (CSIC-UAM), la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA EUROS (47.988,60.- €).
- El resto de las cantidades serán satisfechas mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (CSIC-UAM), en las fechas siguientes:
- 2 de marzo de 2018, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (35.991,45.- €).
- 2 de marzo de 2019, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (35.991,45.- €).
- c) Todas las cantidades señaladas en el apartado anterior, serán ingresadas en la cuenta corriente número ES91/0049/5926/4423/1613/9630, en el Banco Santander, sito en la calle Julio Palacios, 23 de Madrid. En todo caso, el Investigador Principal se compromete a justificar la aplicación de los fondos a que esta ayuda se refiere.
- **QUINTA.-** Las cantidades señaladas en la estipulación anterior de este contrato, se harán efectivas en las fechas indicadas solamente si el Informe Anual a que hace referencia la estipulación séptima, letra b, ha sido recibido en el plazo indicado.
- **SEXTA.-** Con arreglo a lo previsto en la Convocatoria del Concurso, el Consejo Científico asumirá las responsabilidades relacionadas con el control y seguimiento del desarrollo del proyecto y de la aplicación de los fondos recibidos.

# SÉPTIMA.- Obligaciones del Investigador Principal y del Equipo de Investigación.-

- a) Realizar los trabajos de ejecución del proyecto con arreglo al plan del mismo y a las estipulaciones de este contrato.
- b) Anualmente, el Investigador Principal deberá remitir, a través de la página web de la Fundación Ramón Areces, un informe detallado del desarrollo de los trabajos de ejecución del proyecto, así como de los gastos realizados con cargo a la financiación de aquellos, acompañando un certificado del responsable económico de la entidad que acredite que el gasto está ejecutado y pagado.









- c) El INVESTIGADOR PRINCIPAL tiene la obligación de permitir el libre acceso al lugar de trabajo en el que se realicen las actividades correspondientes al presente contrato, a los órganos de gobierno de la Fundación, recabando para ello, en su caso, la oportuna autorización del responsable del Centro en que se lleven a cabo.
- d) Cualquier otra que exijan las demás estipulaciones de este contrato.

OCTAVA.- Modificaciones.- Las eventuales modificaciones del proyecto que se planteen con posterioridad a la iniciación de los trabajos de ejecución del mismo, sólo podrán realizarse a iniciativa del INVESTIGADOR PRINCIPAL, o con su conformidad, si obedecen a una sugerencia del Consejo Científico de la Fundación. Tales modificaciones no podrán suponer ampliación del presupuesto pactado.

**NOVENA.-** Memoria Final.- Una vez concluido el trabajo de investigación a que hace referencia este documento, el INVESTIGADOR PRINCIPAL habrá de remitir a través de la página web de la Fundación Ramón Areces, una MEMORIA FINAL, en el plazo de tres meses. En dicha Memoria se hará constar el patrocinio de la investigación por parte de la Fundación Ramón Areces.

**DÉCIMA.-** Derechos de autor y de propiedad intelectual o industrial.- Los derechos de autor, propiedad intelectual, o de cualquier otra índole, de los trabajos científicos que se produzcan durante la ejecución del proyecto, serán de sus autores y de las entidades a las que éstos pertenezcan según lo establecido en la ley. Pero la publicación total o parcial de dichos trabajos, contendrá, en todo caso, la mención del patrocinio de la Fundación Ramón Areces. El INVESTIGADOR PRINCIPAL remitirá necesariamente a la Fundación, al menos, dos ejemplares de estas publicaciones y la Fundación se reserva el derecho a difundirlas.

**UNDÉCIMA.-** El Investigador Principal de cada Proyecto se compromete a colaborar con la Fundación en la difusión pública de los resultados de su investigación.

**DUODÉCIMA.-** Los autores de los proyectos financiados prestarán su consentimiento a la Fundación para que aparezcan sus nombres en la página web y/o en cualquier otra publicación de la Fundación. En caso que la solicitud esté firmada únicamente por uno de los autores, éste deberá aportar escrito de cada participante en el Proyecto seleccionado por el que presta su consentimiento para que se publique su nombre en la página web y/o en cualquier otra publicación de la Fundación.

**DECIMOTERCERA.-** Los datos personales recogidos en las solicitudes para tomar parte en el Concurso y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud serán incorporados a un fichero automatizado inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos por la Fundación Ramón Areces. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la Ayuda solicitada y para enviarle comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica, acerca de futuras actividades de la Fundación. Podrá ejercitar

A.





los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente, en Fundación Ramón Areces, calle Vitruvio nº 5 de Madrid 28006.

**DECIMOCUARTA.-** Aparatos e instrumental. Los aparatos e instrumental adquiridos con la financiación de la Fundación, llevarán una placa que indique esta procedencia. Una vez concluidos los trabajos de investigación, a los aparatos y material inventariable adquiridos con la financiación de la Fundación, se les dará el destino que se considere más procedente por parte del Centro en el que la investigación se desarrolla.

**DECIMOQUINTA.-** Extinción y resolución.- El presente contrato se extinguirá por cumplimiento de todas las previsiones del mismo, o por resolución del Patronato, previo informe del Consejo Científico, por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el INVESTIGADOR PRINCIPAL.

**DECIMOSEXTA.-** Arbitraje.- Para cualquier cuestión que pudiera surgir como consecuencia de este contrato o de su interpretación, durante el desarrollo de la ejecución del proyecto, las partes se someten a un arbitraje, que se concreta a la resolución que, sin ulterior recurso y con exclusión de cualquier jurisdicción, adopte el Consejo Científico de la Fundación, que informará oportunamente al Patronato. No será precisa la escritura pública para la formalización y resolución de este arbitraje.

Y en prueba de conformidad, lo firman por duplicado ejemplar, en Madrid y fecha arriba indicada.

arriba murcaua.

Raimundo Pérez-Hernández y Torra

Fundación Ramón Areces

Emilio Lora-Tamayo D´Ocón

CSIC

Lisardo Boscá Gomar Investigador Principal





Pág. 120

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

B.O.C.M. Núm. 307

# I. COMUNIDAD DE MADRID

# C) Otras Disposiciones

# Consejería de Educación e Investigación

ORDEN 4587/2017, de 13 de diciembre, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Biomedicina, cofinanciada con los programas operativos del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2014-2020, de la Comunidad de Madrid.

La Orden 2092/2017, de 7 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en tecnologías y en biomedicina, cofinanciadas con fondos estructurales.

La Orden 2875/2017, de 1 de agosto, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, aprueba la convocatoria en Biomedicina, cofinanciada con los programas operativos del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2014-2020, de la Comunidad de Madrid.

Concluido el proceso de evaluación y selección de solicitudes, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Orden 2092/2017, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección reunida el día 6 de noviembre de 2017.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

#### **DISPONGO**

## Primero

Resolver la convocatoria de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Biomedicina, regulada por Orden 2092/2017, de 7 de junio, y Orden 2875/2017, de 1 de agosto, mediante la concesión de las ayudas relacionadas en el Anexo I a esta orden y la configuración de grupos de investigación participantes relacionados en el Anexo II.

#### Segundo

Autorizar la disposición de un gasto por importe de 2.900.000,00 euros, que se imputará al subconcepto 78200 "Investigación, desarrollo e innovación" del Programa 466A "Investigación" del vigente presupuesto de gastos; 7.000.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2018, 8.000.000,00 con cargo al presupuesto de 2019 y 7.100.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2020.

#### Tercero

El libramiento de las ayudas se hará en favor de la entidad beneficiaria principal, a la que está adscrito el coordinador de cada programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, y a través de ella a cada uno de los organismos beneficiarios asociados al programa.

El pago de las mismas se realizará en la forma y condiciones que establecen los artículos 11 de la Orden 2092/2017, de 7 de junio y 9 de la Orden 2875/2017, de 1 de agosto.

La distribución de pagos de las cuatro anualidades se realizará de la manera siguiente: el pago de la ayuda correspondiente a la primera anualidad se tramitará una vez resuelta la convocatoria; el pago de las ayudas correspondientes a la segunda anualidad se tramitará durante el segundo semestre de la anualidad anterior. Los pagos de las anualidades correspondientes al segundo período, tercera y cuarta, quedarán condicionados a los resultados obtenidos en el seguimiento, según lo dispuesto en el artículo 12.7 de las bases reguladoras, y se tramitarán a lo largo del segundo semestre de la anualidad anterior.



B.O.C.M. Núm. 307

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Pág. 121

La entidad beneficiaria principal de cada programa estará obligada a suscribir el oportuno convenio con cada uno de los organismos a los que pertenezcan los distintos grupos beneficiarios integrados en el consorcio, que en todo caso estará firmado antes del libramiento de los fondos correspondientes a la segunda anualidad. Estos convenios garantizarán la transferencia de los fondos necesarios para la ejecución de las actividades por parte de los grupos beneficiarios, según las decisiones adoptadas por el comité de gestión del programa correspondiente.

#### Cuarto

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, los programas tendrán una duración de cuatro años, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7.5 y 12.7 de la misma Orden respecto al seguimiento de la actividad y los resultados del programa. El resultado del seguimiento del primer período podrá dar lugar a minoraciones de las ayudas concedidas y/o a la no continuidad de la subvención durante los dos últimos años.

La fecha de inicio de la ejecución de los programas será el día 1 de enero de 2018.

# Quinto

La distribución inicial del presupuesto asignado a cada programa en el primer período con destino a los grupos beneficiarios, será acordada por el correspondiente comité de gestión en su primera reunión, y reflejada en un acta que se remitirá a la Dirección General de Investigación en Innovación (en adelante DGII) para la formalización de la resolución de distribución presupuestaria a favor de cada grupo de investigación beneficiario. Dicha resolución será la base para que los organismos beneficiarios principales efectúen los correspondientes pagos al resto de organismos beneficiarios de cada programa.

Asimismo, dicho comité de gestión deberá realizar al menos una reunión presencial anual, para la discusión y justificación de la actividad realizada y reasignación presupuestaria entre los diferentes grupos de investigación, si procede. En todo caso, una vez finalizado el primer período (dos primeras anualidades) y determinada por la DGII la continuidad del Programa, el comité de gestión acordará la distribución del presupuesto para grupos, correspondiente al segundo período (tercera y cuarta anualidad).

El investigador coordinador de cada programa seleccionado y, en su caso, el técnico de gestión de investigación, vendrá obligado a remitir por medios electrónicos a la DGII las actas firmadas de las reuniones que celebre el comité de gestión.

# Sexto

Según lo establecido en los artículos 11 de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, y 9 de la Orden 2875/2017, de 1 de agosto, la ejecución de las ayudas o subvenciones se realizará conforme a las normas generales de ejecución del gasto propias de cada entidad, los convenios de colaboración contemplados en los artículos 7 de la Orden 2092/2017, y 9 de la Orden 2875/2017, de 1 de agosto, en tanto no vulneren lo indicado en ambas Órdenes, la presente Orden y, en su caso, las directrices de la DGII.

Para todos los gastos subvencionables se aplicará lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; cuando el importe de dichos gastos supere las cuantías establecidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, con las salvedades establecidas en la ley.

# Séptimo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, cuando surjan circunstancias que alteren las condiciones técnicas o económicas de las ayudas, éstas deberán ser comunicadas a la Consejería de Educación e Investigación, a través de la Dirección General de Investigación e Innovación, para su autorización previa.

Asimismo, deben comunicar la obtención concurrente de subvenciones o la aplicación de otros fondos para el mismo objeto y finalidad, aportando una declaración responsable en la que se indique la aplicación de tales fondos, las cantidades y entidad concedente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.



Pág. 122

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

B.O.C.M. Núm. 307

En orden al cumplimiento de estas obligaciones, los grupos de investigación integrantes del programa, quedan obligados a comunicar formalmente cualquier cambio al comité de gestión del programa, para su posterior traslado a la DGII.

Las entidades beneficiarias, asumirán las obligaciones y responsabilidades reguladas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las establecidas en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria, la normativa de Fondos Estructurales para el período 2014-2020, y demás normativa aplicable.

#### Octavo

La contratación de personal investigador y, en su caso, de técnicos de gestión de investigación, requerirá del acuerdo del comité de gestión del programa de investigación correspondiente.

Todas las ofertas de plazas que se realicen durante el desarrollo del programa de investigación para la contratación de personal investigador de apoyo, investigadores posdoctorales, técnicos de laboratorio y técnicos de gestión de la investigación deberán hacerse públicas a través del portal de empleo del Sistema Madrimasd (en la dirección http://www.madrimasd.org/empleo/default.asp), así como en cualquier otro medio que se estime conveniente. Asimismo, se deberá comunicar el resultado de la selección y enviar copia en soporte electrónico de los contratos que se efectúen a la DGII, teniendo en cuenta las disposiciones sobre información y comunicación contenidas en la normativa sobre fondos estructurales de la Unión Europea.

La contratación de los técnicos de gestión de investigación requerirá la autorización previa del candidato por parte de la DGII. A tales efectos, el coordinador del programa remitirá a la DGII la documentación correspondiente, incluyendo perfil del puesto a cubrir y currículos completos de los candidatos. La extinción de contratos de técnicos de gestión será comunicada a la DGII, incluyendo la causa de dicha extinción. En función de los resultados del seguimiento la DGII podrá determinar la no continuidad durante la tercera y cuarta anualidad.

#### Noveno

Según lo establecido en el artículo 12 de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, el seguimiento científico-técnico y económico de las acciones subvencionadas es competencia de la DGII, que establecerá los procedimientos adecuados para ello, y podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de comprobación o inspección de la aplicación de la ayuda.

Para facilitar el seguimiento de los programas se utilizarán herramientas ofimáticas, que permitan informar de las actividades y resultados que se vayan obteniendo y de la ejecución del gasto. En todo caso, el resultado del seguimiento científico-técnico correspondiente a los 18 primeros meses y el seguimiento económico del primer año de ejecución será determinante para el mantenimiento de la asignación presupuestaria de la tercera y cuarta anualidad.

Asimismo, se podrá recabar información en cualquier momento y verificar cualquier aspecto relacionado con la actividad de los programas subvencionados.

La Consejería de Educación e Investigación y la Intervención General de la Comunidad de Madrid, podrán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto del destino y aplicación de los fondos.

Existe obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el tenor literal de los artículos 114 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y 5 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas.

#### Décimo

El gasto subvencionado con esta convocatoria se cofinanciará dentro de los Programas Operativos de la Comunidad de Madrid, de Fondo Social Europeo (FSE), por un lado, para la contratación de doctores, técnicos de laboratorio y técnicos de gestión en investigación, dentro del Eje 1, "Fomento del empleo y movilidad laboral", y por otro, el personal de apoyo a la investigación, dentro del Eje 3, "Inversión en educación, mejora de las competencias profesionales el aprendizaje permanente".



B.O.C.M. Núm. 307

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Pág. 123

En los contratos de personal cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) será de obligado cumplimiento incluir el emblema del FSE, así como la cláusula de cofinanciación siguiente: "Este contrato está cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo para el período de programación 2014-2020".

Los gastos de inversión en equipamiento científico y demás material inventariable, destinado a uso científico y de investigación, al que se refiere el apartado 2.b) de la Orden 2092/2017, así como los costes de adquisición de infraestructuras de los laboratorios de la REDLAB, recogidos en el punto 3.a) de la misma Orden serán cofinanciables en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Objetivo Temático 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, Prioridad de Inversión 1A y Objetivo Específico 1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Según lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013, el beneficiario tiene la obligación de comunicar cualquier modificación sustancial en la operación que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución, de modo que se menoscaben sus objetivos originales.

En relación con la concurrencia de distintas fuentes de financiación se tendrá en cuenta además de lo establecido en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el punto 11 del artículo 65, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que condiciona la financiación de la operación con otros fondos de la Unión Europea.

#### Undécimo

Los programas receptores de las ayudas deberán prestar asesoramiento científico-técnico dentro de su área de conocimiento a la DGII cuando así les sea requerido y colaborar para su difusión y puesta en valor con el Sistema Madrimasd.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 13 de diciembre de 2017.

El Consejero de Educación e Investigación, RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR



Pág. 124

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

B.O.C.M. Núm. 307

Ref.   Acronimo   182017/BMD-   INFLAMUNE-CM   8673   CM   8674   CM   8674   CM   8675   CM   8675   CM   8675   CM   8675   CM   8677   CM   8671   CM   6711   CM   CM   CM   CM   CM   CM   CM	1ª (EUROS) 62.146,94 87.443,12 94.227,49 98.406,48 81.650,00	2ª (EUROS) 174.685,00	2s 3s 4s UROS) (EUROS) (EURO 4.685,00 249.550,00 207.80	4ª (EUROS)	TOTAL (EUROS)	1ª (EUROS)	2ª (EUROS) 28.000,00	3ª (EUROS) ((	4ª (EUROS)	TOTAL (EUROS)	(EUROS)	2ª (FUROS)	$\begin{array}{c c} 3^{3} & 4^{3} \\ \hline \text{OS)} & (\text{EUROS}) & (\text{EURO}) \end{array}$	4ª (EUROS)	TOTAL
	62.146.94 87.443.12 94.227,49 98.406,48 81.650,00	174.685,00	249.550,00	207.805.00			28.000,00			0000	1001				(EUROS)
	87.443,12 94.227,49 98.406,48 81.650,00				694.186,94	8.000,00			16.500,00	90.500,00	70.146,94	202.685,00	277.550,00	224.305,00	774.686,94
	94.227,49 98.406,48 81.650,00 114.489,86	224.853,75	249.837,50	225.457,50	787.591,87	0000009	11.500,00	11.500,00	11.500,00	40.500,00	93.443,12	236.353,75	261.337,50	236.957,50	828.091,87
	98.406,48 81.650,00 114.489,86	218.499,98	249.999,98	225.000,01	787.727,46		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		94.227,49	218.499,98	249.999,98	225.000,01	787.727,46
	81.650,00	221.295,65	263.650,15	232.991,15	816.343,43	6.000,00	47.000,00	54.000,00	50.000,00	157.000,00	104.406,48	268.295,65	317.650,15	282.991,15	973.343,43
	114.489,86	207.000,00	232.300,00	227.700,00	748.650,00	14.000,00	15.712,00	16.250,00	15.750,00	61.712,00	95.650,00	222.712,00	248.550,00	243.450,00	810.362,00
		249.999,65	266.914,60	233.579,72	864.983,83	16.500,00	47.000,00	49.000,00	49.000,00	161.500,00	130.989,86	296.999,65	315.914,60	282.579,72	1.026.483,83
	115.656,65	249.987,00	258.314,87	248.241,30	872.199,82	19.500,00	46.000,00	49.500,00	50.000,00	165.000,00	135.156,65	295.987,00	307.814,87	298.241,30	1.037.199,82
	102.556,34	210.530,21	256.837,45	243.162,50	813.086,50	17.000,00	40.000,00	48.000,00	38.000,000	143.000,00	119.556,34	250.530,21	304.837,45	281.162,50	956.086,50
	87.499,89	224.999,73	256.249,71	243.749,73	812.499,06		NO SOL	NO SÓLICITA LABORATORIO	ORIO		87.499,89	224.999,73	256.249,71	243.749,73	812.499,06
	64.831,25	197.800,00	247.250,00	188.830,00	698.711,25		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		64.831,25	197.800,00	247.250,00	188.830,00	698.711,25
	62.499,63	195.974,84	249.998,50	198.299,09	706.772,06		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	rorio		62.499,63	195.974,84	249.998,50	198.299,09	706.772,06
<del></del>	85.519,12	196.740,16	235.722,40	227.902,40	745.884,08		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		85.519,12	196.740,16	235.722,40	227.902,40	745.884,08
	109.491,50	244.260,00	256.096,38	233.542,00	843.389,88		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		109.491,50	244.260,00	256.096,38	233.542,00	843.389,88
_	62.473,75	199.916,00	249.895,00	183.241,00	695.525,75	4.000,00	7.000,00	5.000,00	5.000,00	21.000,00	66.473,75	206.916,00	254.895,00	188.241,00	716.525,75
-	87.499,48	224.998,65	249.975,50	224.998,65	787.472,28	19.000,00	46.500,00	49.500,00	50.000,00	165.000,00	106.499,48	271.498,65	299.475,50	274.998,65	952.472,28
B2017/BMD- ITACA-CM 3738	87.500,00	225.000,00	250.000,00	225.000,00	787.500,00		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		87.500,00	225.000,00	250.000,00	225.000,00	787.500,00
	112.500,00		256.478,74	248.747,50	867.726,24	9.000,00	18.500,00		18.500,00	00'005'99	121.500,00	268.500,00	276.978,74	267.247,50	934.226,24
B2017/BMD- NOVELREN-CM 3751	84.927,50	220.455,00	242.650,00	220.455,00	768.487,50	15.000,00	28.288,00	35.750,00	35.750,00 1	114.788,00	99.927,50	248.743,00	278.400,00	256.205,00	883.275,50
B2017/BMD- NEUROCENTRO- 3760 CM	74.865,00	199.640,00	249.550,00	178.250,00	702.305,00		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		74.865,00	199.640,00	249.550,00	178.250,00	702.305,00
	108.184,76	249.993,90	265.562,49	242.476,57	866.217,72		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		108.184,76	249.993,90	265.562,49	242.476,57	866.217,72
B2017/BMD- GENOBIA-CM 3773	100.754,37	224.388,00	249.895,00	229.928,00	804.965,37		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		100.754,37	224.388,00	249.895,00	229.928,00	804.965,37
	98.538,67	226.664,08	260.047,20	225.008,08	810.258,03		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	TORIO		98.538,67	226.664,08	260.047,20	225.008,08	810.258,03
B2017/BMD- MITIC-CM 3804	86.940,00	223.560,00	255.415,00	241.385,00	807.300,00		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	rorio		86.940,00	223.560,00	255.415,00	241.385,00	807.300,00
B2017/BMD- ELA-MADRID-CM 3813	82.110,00	211.140,00	249.550,00	224.595,00	767.395,00		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		82.110,00	211.140,00	249.550,00	224.595,00	767.395,00
B2017/BMD- TOMOXLIVER-CM 3817	62.491,00	199.916,00	249.895,00	196.236,00	708.538,00		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		62.491,00	199.916,00	249.895,00	196.236,00	708.538,00
-	104.799,50	205.505,00	187.576,50	158.240,00	656.121,00		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	TORIO		104.799,50	205.505,00	187.576,50	158.240,00	656.121,00
B2017/BMD- RENIM-CM 3867	108.533,00	249.770,00	261.897,56	243.400,09	863.600,65	20.000,00	44.500,00	54.000,00	38.000,000	156.500,00	128.533,00	294.270,00	315.897,56	281.400,09	1.020.100,65
B2017/BMD- REANIMA-CM 3875	87.500,00	225.000,00	262.999,97	237.000,01	812.499,98	20.000,00	40.000,00	48.000,00	48.000,000	156.000,00	107.500,00	265.000,00	310.999,97	285.000,01	968.499,98
B2017/BMD- ILUNG-CM 3884	98.612,50	224.595,00	267.375,00	231.725,00	822.307,50		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	ORIO		98.612,50	224.595,00	267.375,00	231.725,00	822.307,50
B2017/BMD- PRONTO-CM 3888	111.352,20	202.832,40	249.515,50	227.053,70	790.753,80		NO SOL	NO SOLICITA LABORATORIO	TORIO		111.352,20	202.832,40	249.515,50	227.053,70	790.753,80

ANEXO I



B.O.C.M. Núm. 307

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Pág. 125

## ANEXO II

REFERENCIA	TÍTULO	ACRÓNIMO (PROGRAMA)	TIPO BENEFICIARIO	RESPONSABLE	ORGANISMO
B2017/BMD-3671	NUEVOS MECANISMOS	INFLAMUNE-CM	GRUPOS DE	FRESNO ESCUDERO, MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
	MOLECULARES Y CELULARES IMPLICADOS		INVESTIGACIÓN	ALARCÓN SÁNCHEZ, BALBINO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	EN LA FISIOPATOLOGÍA			MAYOR MENÉNDEZ, FEDERICO	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
	INMUNE Y ENFERMEDADES INFLAMATORIAS			SÁNCHEZ MADRID, FRANCISCO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
				MARTÍN FERNÁNDEZ, PILAR	LA PRINCESA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES
			LABORATORIOS	GIRONÉS PUJOL, NÚRIA	CARLOS III UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
B2017/BMD-3673	EL SISTEMA DEL	COMPLEMENTO	GRUPOS DE	RODRÍGUEZ DE CÓRDOBA.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
22017/BIND 0070	COMPLEMENTO EN SALUD Y ENFERMEDAD (COMPLEMENTO II-CM)	II-CM	INVESTIGACIÓN	SANTIAGO CAÑADA VICINAY, FRANCISCO	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	(COMPLEMENTO II-CM)			JAVIER MARTÍN VENTURA, JOSÉ LUIS	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
				REGUEIRO GONZÁLEZ-BARROS,	SANITARIA-FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				JOSÉ RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ, CRISTINA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
				,	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				LÓPEZ TRASCASA, MARGARITA	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				PRAGA TERENTE, MANUEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
				MARTÍN SANTAMARÍA, SONSOLES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
			LABORATORIOS	DÍAZ CARRASCO, ASUNCIÓN	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
B2017/BMD-3676	MEDIADORES Y MECANISMOS MOLECULARES DE	AORTASANA-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	REDONDO MOYA, JUAN MIGUEL	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES
	PATOLOGÍAS AÓRTICAS Y VALVULARES			CAMPANERO GARCÍA, MIGUEL R	CARLOS III AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				SALAICES SÁNCHEZ, MERCEDES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				FORTEZA GIL, ALBERTO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
				FERNANDEZ FRIERA, LETICIA	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM HOSPITALES
B2017/BMD-3684	MECANISMOS	MOIR2-CM	GRUPOS DE	MEDINA GÓMEZ, GEMA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
	MOLECULARES Y COMUNICACIÓN INTERTISULAR EN LA RESISTENCIA A LA	NICACIÓN FISULAR EN LA	INVESTIGACIÓN	MARTÍNEZ VALVERDE, ANGELA MARÍA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				RAMOS ÁLVAREZ, MARÍA DEL PILAR	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
	RESISTENCIA A LA INSULINA			BENITO DE LAS HERAS, MANUEL ROMAN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				RICOTE PACHECO, MERCEDES	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
				ESCRIVÁ PONS, FERNANDO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
			LABORATORIOS	GARCÍA FERNÁNDEZ, ANTONIA	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
B2017/BMD-3686	CONSORCIO PARA EL	CIFRA2-CM	GRUPOS DE	MAS GUTIÉRREZ, JOSE ANTONIO BOSCA GOMAR, LISARDO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
D2017/BIND-3000	ESTUDIO DEL FRACASO RENAL AGUDO:	CII HAZ-CIVI	INVESTIGACIÓN	,	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
	FISIOPATOLOGIA, NUEVAS TERAPIAS, BIOMARCADORES Y MODELOS EXPERIMENTALES	EVAS		GARCIA BERMEJO, MARIA LAURA	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
				TEJEDOR JORGE, ALBERTO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				BOSCH MARTÍNEZ, RICARDO JOSÉ	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
				ORTIZ ARDUAN, ALBERTO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA-FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
				MARTÍN SANZ, PALOMA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
			LABORATORIOS	RODRÍGUEZ-TARDUCHY SEGOVIA, GEMMA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
B2017/BMD-3688	IMAGEN MULTIMODAL DE	MULTI-	GRUPOS DE	CERDÁN GARCÍA-ESTELLER,	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	LA RESPUESTA TERAPÉUTICA A	TARGET&VIEW- CM	INVESTIGACIÓN	SEBASTIÁN RUPGOS GARCÍA CAROLINA	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
	ESTRATEGIAS MULTIDIANA	JIVI		BURGOS GARCÍA, CAROLINA SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, JOSE	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	EN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS			VARELA NIETO , ISABEL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	THEORICE GIONS			SÁNCHEZ-MONTAÑÉS ISLA,	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				MANUEL ANTONIO LÓPEZ LARRUBIA, PILAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
				LIZASOAIN HERNÁNDEZ, IGNACIO	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				REALES AVILÉS, JOSÉ MANUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
				VIVANCOS MORA, JOSÉ AURELIO	DISTANCIA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
				RODA FRADE, JOSE MARIA	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA
	I	l	1	1	PAZ



Pág. 126

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

B.O.C.M. Núm. 307

	TÍTULO	ACRÓNIMO (PROGRAMA)	TIPO BENEFICIARIO	RESPONSABLE	ORGANISMO
ı '			LABORATORIOS	NAVARRO HERNANZ, TERESA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
ļ	,			POZO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
B2017/BMD-3691	INGENIERÍA MICROBIANA, SALUD Y CALIDAD DE VIDA	INGEMICS-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	MOLINA MARTÍN, MARÍA DE LORENZO PRIETO, VÍCTOR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	SALOD I CALIDAD DE VIDA		INVESTIGACION		INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				COQUE GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
				PEÑALVA SOTO, MIGUEL ANGEL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
ļ				PLA ALONSO, JESÚS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
ļ				ARROYO NOMBELA, JAVIER	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				RODRÍGUEZ-PATÓN ARADAS, ALFONSO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
				MARTÍNEZ MENÉNDEZ, JOSÉ LUIS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
  -			LABORATORIOS	GIL GARCÍA, CONCHA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
  -			LABORATORIOS	GARCIA CANTALEJO, JESÚS MANUEL	
				HERNÁEZ SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
				SEISDEDOS DOMÍNGUEZ, MARÍA TERESA	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
B2017/BMD-3692	TERAPIAS AVANZADAS DE PRECISIÓN EN REGENERACIÓN Y	AVANCELL-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	FERNÁNDEZ-AVILÉS DÍAZ, FRANCISCO JESÚS	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
	REPARACIÓN CELULAR Y TISULAR			GARCÍA CASTRO, JAVIER	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
TISULAR	HOULAN			DEL RÍO NECHAEVSKY, MARCELA SEVILLA NAVARRO, JULIÁN	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
				SEVILLA INAVANNO, JULIAN	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
				GARCÍA OLMO, DAMIÁN	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA-FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
				ZAPATA GONZÁLEZ, AGUSTÍN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				BUEREN RONCERO, JUAN ANTONIO	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS,
<u> </u>				BERNAD MIANA, ANTONIO	MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS  AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
			LABORATORIOS	HERNÁNDEZ LÓPEZ, CARMEN	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
			LABORATORIOS	YÁÑEZ GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS,
				SEGOVIA SANZ, JOSÉ CARLOS	MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS,
B2017/BMD-3700	BASES METABÓLICAS DE	NEUROMETAB	GRUPOS DE	GONZÁLEZ CASTAÑO, JOSÉ	MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
B2017/BINID-3700	LA NEURODEGENERACIÓN	CM	INVESTIGACIÓN	HERNÁNDEZ PÉREZ, FÉLIX	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				WANDOSELL JURADO, FRANCISCO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				IGLESIAS VACAS, TERESA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				CARRO DIAZ, EVA MARIA	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
				TORRES ALEMAN, IGNACIO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				OBESO INCHAUSTI , JOSE ANGEL	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM HOSPITALES
ļ				DÍAZ NIDO, JAVIER	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
B2017/BMD-3703	NANOSISTEMAS	NANODENDMED	GRUPOS DE	GOMEZ RAMÍREZ, RAFAEL	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
ļ	DENDRITICOS COMO AGENTES Y VECTORES	II-CM	INVESTIGACIÓN	COPA PATIÑO, JOSE LUIS SOENGAS GONZALEZ, MARIA	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE
ļ	TERAPÉUTICOS EN	PÉUTICOS EN NTAS APLICACIONES		SOLEDAD	INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
	DISTINTAS APLICACIONES BIOMEDICAS (II)			ORTIZ ROMERO, PABLO LUIS	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
				JIMÉNEZ FUENTES, JOSE LUIS	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
B2017/BMD-3721	RED DE RECURSOS GENOMICOS,	RAREGENOMICS -CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	AYUSO GARCIA, CARMEN	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA-FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
B2017/BND-3721	FUNCIONALES, CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS	-		MORENO PELAYO, MIGUEL ANGEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
	ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES RARAS NEUROLÓGICAS			MARTÍN CASANUEVA, MIGUEL ANGEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12
				PALOMARES BRALO, MARÍA	DE OCTUBRE FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA
				,	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				PALOMARES BRALO, MARÍA  GARESSE ALARCÓN, RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ, MARIA BELÉN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
B2017/BMD-3724	NEUROLÓGICAS FISIOPATOLOGÍA	TIRONET2-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GARESSE ALARCÓN, RAFAEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
B2017/BMD-3724	NEUROLÓGICAS	TIRONET2-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GARESSE ALARCÓN, RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ, MARIA BELÉN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE
B2017/BMD-3724	NEUROLÓGICAS  FISIOPATOLOGÍA TIROIDEA: MECANISMOS IMPLICADOS EN CÁNCER,	TIRONET2-CM		GARESSE ALARCÓN, RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ, MARIA BELÉN SANTISTEBAN SANZ, PILAR	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



B.O.C.M. Núm. 307

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Pág. 127

REFERENCIA	TÍTULO	ACRÓNIMO (PROGRAMA)	TIPO BENEFICIARIO	RESPONSABLE	ORGANISMO
B2017/BMD-3727	COMUNICACIÓN POR EXOSOMAS Y OTRAS VESÍCULAS	EXOHEP-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	BAÑARES CAÑIZARES, RAFAEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
	EXTRACELULARES EN LA FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA HEPÁTICAS			LORENTE BALANZA, JOSÉ ÁNGEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
				COGOLLUDO TORRALBA, ÁNGEL LUIS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				MARTÍNEZ NAVES, EDUARDO PION , MARJORIE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
B2017/BMD-3731	NANOTERAPIA DIRIGIDA A IMMUNIDAD ENTRENADA PARA LA ACEPTACIÓN DE TRASPLANTE DE	NIETO -CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	CANO OCHANDO, JORDI PAZ ARTAL, ESTELA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
	ORGANOS			ARDAVÍN CASTRO, CARLOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				RUIZ-CABELLO OSUNA, JESÚS DOPAZO GONZÁLEZ, ANA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
			LABORATORIOS	NISTAL VILLÁN, ESTANISLAO DEL VAL LATORRE, MARGARITA	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
B2017/BMD-3733	INMUNIDAD TUMORAL E	IMMUNOTHERCA	LABORATORIOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	JIMENEZ GOMEZ, PEDRO MAÑES BROTÓN, SANTOS	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	INMUNOTERAPIA DEL CANCER	N-CM		MARTÍNEZ-PIÑEIRO LORENZO, LUIS	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				VALÉS GÓMEZ, MARÍA DEL MAR	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				SANCHO MADRID, DAVID	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
				SABIO BUZO, GUADALUPE	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
				QUINTELA FANDINO, MIGUEL	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
				DE LA MATA DE LA MATA, FRANCISCO JAVIER MÉRIDA DE SAN ROMÁN, ISABEL	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
			LABORATORIOS	SASTRE VARELA, JAVIER	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS
				LOPEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
B2017/BMD-3738	INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN ARRITMIAS CARDÍACAS HEREDITARIAS	ITACA-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DELPÓN MOSQUERA, EVA HERNÁNDEZ MADRID, ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
				PÉREZ- VILLACASTÍN DOMÍNGUEZ, JULIÁN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS
				ATIENZA FERNÁNDEZ, FELIPE	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
				TOQUERO RAMOS, JORGE ENRIQUE ARRIBAS YNSAURRIAGA,	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
				FERNANDO  ALONSO MARTÍN, JOAQUÍN JESÚS	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
				LÓPEZ-SENDÓN HENTSCHEL, JOSÉ	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
B2017/BMD-3740	AMBIENTE Y GENES EN	AGES-CM 2-CM	GRUPOS DE	LUIS ARANGO LÓPEZ, CELSO	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
	ESQUIZOFRENIA (AGES-CM 2)		INVESTIGACIÓN	DÍAZ MARSÁ, MARINA FRANCISCA	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
				BRAVO ORTIZ, MARÍA FE	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
					BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				LEZA CERRO, JUAN CARLOS BACA GARCÍA, ENRIQUE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
					SANITARIA-FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
				AYUSO MATEOS, JOSE LUIS  LAHERA FORTEZA, GUILLERMO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
				RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ROBERTO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
				,	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE



Pág. 128

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

B.O.C.M. Núm. 307

REFERENCIA	TÍTULO	ACRÓNIMO (PROGRAMA)	TIPO BENEFICIARIO	RESPONSABLE	ORGANISMO
				IBÁÑEZ CUADRADO , ÁNGELA	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
			LABORATORIOS	MALPICA GONZÁLEZ DE VEGA, NORBERTO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
B2017/BMD-3751	ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA: NUEVAS	NOVELREN-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	LAMAS PELAEZ, SANTIAGO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO			RODRIGUEZ PUYOL, DIEGO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
				RUIZ ORTEGA, MARTA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				VAQUERO LÓPEZ, JUAN JOSÉ BARBAS ARRIBAS, CORAL	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
			LABORATORIOS	RAMOS RUIZ, RICARDO	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID
B2017/BMD-3760	CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL ESTUDIO Y	NEUROCENTRO- CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GUINEA TORTUERO, GUSTAVO VÍCTOR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	TRATAMIENTO INTEGRADO DE LOS DESÓRDENES			HERRERO MARTÍN, MARÍA DEL PILAR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	NEUROLÓGICOS			ARMADÁ MARESCA, FÉLIX	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				BARCIA ALBACAR, JUAN ANTONIO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS
				GONZALEZ NIETO, DANIEL PANETSOS, FIVOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
				MAYOL MARTINEZ, JULIO ANGEL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
				MARTINEZ MURILLO, RICARDO	CLÍNICO SAN CARLOS  AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				MAESTÚ UNTURBE, FERNANDO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
B2017/BMD-3770	RNA Y PROTEÍNAS DE	RYPSE-CM	GRUPOS DE	MARTÍNEZ SALAS, ENCARNACIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
	UNION A RNA: IMPLICACIONES EN SALUD Y ENFERMEDAD		INVESTIGACIÓN	HERRERO DOMÍNGUEZ, SANTIAGO PÉREZ CAÑADILLAS, JOSÉ MANUEL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				BLASCO MARHUENDA, MARIA ANTONIA	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
B2017/BMD-3773	DISEÑO, MEDIANTE	GENOBIA-CM	GRUPOS DE ,	LOPEZ FARRE, ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DE ALGORITMOS		INVESTIGACIÓN	HIDALGO PÉREZ, JOSE IGNACIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
PREDIC IDENTIF INDIVIDU	PREDICTIVOS PARA LA			MOLINA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL SABÁN RUIZ, JOSÉ	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
	IDENTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS EN RIESGO DE			57.57.11.11.6.12, 000E	BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
	DESARROLLAR SOBREPESO/OBESIDAD Y SUS PATOLOGÍAS ASOCIADAS: APORTACIÓN			MATIA MARTÍN, PILAR	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS
	DEL ANÁLISIS GENÉTICO			DE CASTRO CARPEÑO, FRANCISCO JAVIER	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				LEÓN SANZ, MIGUEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
				DEL CAÑIZO GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
				PUENTE MAESTU, LUIS	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
				FIGUEROA ALCHAPAR, JOAQUÍN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA
B2017/BMD-3778	LINFOMAS AGRESIVOS, ANÁLISIS CLÍNICO Y	LINFOMAS-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	PIRIS PINILLA, MIGUEL ÁNGEL	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA-FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
	GENÓMICO INTEGRADO PARA UNA MEDICINA DE			FERNANDEZ PIQUERAS, JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
	PRECISIÓN			AL-SHAHROUR NÚÑEZ, FÁTIMA	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
				GARCIA GARCIA, JUAN FERNANDO	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA
				SANCHEZ RUIZ, ANTONIO C	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
				RONCADOR , GIOVANNA	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
B2017/BMD-3804	MEDICINA INDIVIDUALIZADA TRASLACIONAL EN	MITIC-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	ÁLVAREZ DE MON SOTO, MELCHOR CARRERA RAMÍREZ, ANA CLARA	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
	INFLAMACIÓN Y CÁNCER			MARTÍNEZ ALONSO, CARLOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				BUJÁN VARELA, JULIA	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
				BALOMENOS , DIMITRIOS	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
B2017/BMD-3813	DISEÑO Y DESARROLLO DE	ELA-MADRID-CM	GRUPOS DE	MARTINEZ GIL, ANA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	FÁRMACOS INNOVADORES PARA EL TRATAMIENTO LA		INVESTIGACIÓN	BOYA TREMOLEDA, PATRICIA	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE
	ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA			GARCIA REDONDO, ALBERTO	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12
					DE OCTUBRE



B.O.C.M. Núm. 307

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Pág. 129

REFERENCIA	TÍTULO	ACRÓNIMO (PROGRAMA)	TIPO BENEFICIARIO	RESPONSABLE	ORGANISMO
				MARTÍN REQUERO, ANGELES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				LASTRES BECKER, ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				DE LAGO FEMIA, EVA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				MENÉNDEZ RAMOS, JOSE CARLOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
B2017/BMD-3817	TOMOXLIVER: ESTUDIO DE LA DISFUNCIÓN DEL HEPATOCITO DESDE UN ABORDAJE	TOMOXLIVER-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	CARAZO GARCIA, JOSE MARIA	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				MILLAN MARTINEZ, JAIME	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
	MULTIDISCIPLINAR			CORREAS HORNERO, ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				CORRALES IZQUIERDO, FERNANDO	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				DJOUDER , NABIL	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
				JIMÉNEZ LÓPEZ, MARÍA ANGELES	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				HIERRO LLANILLO, MARIA LORETO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
B2017/BMD-3827	DESARROLLO DE	NRF24AD-CM	GRUPOS DE	GARCIA LOPEZ, MANUELA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
	FÁRMACOS ACTIVADORES DE NRF2 PARA TERAPIAS		INVESTIGACIÓN	CUADRADO PASTOR, ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
	INNOVADORAS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER			RODRÍGUEZ FRANCO, MARÍA ISABEL	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
B2017/BMD-3867	RED MADRILEÑA DE NANOMEDICINA EN IMAGEN MOLECULAR	RENIM-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	DESCO MENÉNDEZ, MANUEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
				MULERO ANIORTE, FRANCISCA	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
				JAQUE GARCÍA, DANIEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
				IBÁÑEZ CABEZA, BORJA	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
				RUBIO RETAMA, JORGE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
			LABORATORIOS	FLORS ONG, CRISTINA	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA
B2017/BMD-3875	BASES MOLECULARES Y CELULARES DE LA REGENERACIÓN	REANIMA-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	TORRES SÁNCHEZ, MIGUEL	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
	CARDIACA: DESDE LOS MODELOS ANIMALES AL			RODRÍGUEZ RAMÍREZ DE ARELLANO, IGNACIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	CORAZÓN HUMANO. (REANIMA-CM)			FLORES HERNÁNDEZ, IGNACIO	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
				AROCA PEINADO, ÁNGEL	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
				GUTIÉRREZ-LARRAYA AGUADO, FEDERICO	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
			LABORATORIOS	FELIU BATLLE, JAIME	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
B2017/BMD-3884	TERAPIAS PERSONALIZADAS Y	ILUNG-CM	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	MALUMBRES MARTÍNEZ, MARCOS	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
	NANOTECNOLOGÍA EN CÁNCER DE PULMÓN			TAMAYO DE MIGUEL, FRANCISCO JAVIER	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				LÓPEZ-RÍOS MORENO, FERNANDO	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM HOSPITALES
				PAZ-ARES RODRIGUEZ, LUIS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
				BARBACID MONTALBÁN, MARIANO	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
B2017/BMD-3888	PROTONTHERAPY AND	PRONTO-CM	GRUPOS DE	FRAILE PRIETO, LUIS MARIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	NUCLEAR TECHNIQUES FOR ONCOLOGY		INVESTIGACIÓN	NÁCHER GONZÁLEZ, ENRIQUE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
				MORCILLO ALONSO, MIGUEL ÁNGEL	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

(03/42.307/17)





ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS ÁREAS TEMÁTICAS Y NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER, DE LA CONVOCATORIA 2016 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013 – 2016. GRUPOS SELECCIONADOS

## ÁREA TEMÁTICA DE BIOINGENIERÍA, BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/01/00430	LOPEZ HIGUERA, JOSE MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	27.107.465A.748
CB16/01/00263	MARTINEZ DE LA FUENTE, JESUS	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON	27.107.465A.748

## ÁREA TEMÁTICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/02/00322	SERRANO BLANCO, ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DOCENCIA SANT JOAN DE DEU	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	27.107.465A.748

#### ÁREA TEMÁTICA DE FRAGILIDAD Y ENVEJECIMIENTO

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/10/00408	ABIZANDA SOLER, PEDRO	CONSORCIO CIBER	G85296226	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-	COMPLEJO HOSPITAL GENERAL	27.107.465A.748
CB10/10/00400	ABIZATION SOLET, I EDITO	CONSONCIO CIBER	<b>G</b> 03230220	LA MANCHA	DE ALBACETE	27.107.403/1.740
				FUNDACION INV. BIOSANITARIA	ibs.GRANADA (INSTITUTO DE	
CB16/10/00238	ACUÑA CASTROVIEJO, DARIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	EN ANDALUCIA ORIENTAL	INVESTIGACION BIOSANITARIA	27.107.465A.748
				ALEJANDRO OTERO (FIBAO)	DE GRANADA)	
CB16/10/00269	ANDRES LACUEVA, MARIA CRISTINA	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA (UCB)	27.107.465A.748
CB16/10/00477	ADA DOVO ICNIACIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA	27.107.465A.748
CB10/10/004//	ARA ROYO, IGNACIO			MANCHA	MANCHA	
				FUNDACION INSTITUTO DE	INSTITUTO DE INVESTIGACION	
CB16/10/00282	BOLAÑOS HERNANDEZ, JUAN PEDRO	CONSORCIO CIBER	G85296226	ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA	BIOMEDICA DE SALAMANCA	27.107.465A.748
				SALUD DE CASTILLA Y LEON	(IBSAL)	
				CONSODEL MAD DADE DE CALLIT	INSTITUTO HOSPITAL DEL MAR	
CB16/10/00245	DIEZ PEREZ, ADOLFO	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSORCI MAR PARC DE SALUT	DE INVESTIGACIONES MEDICAS	27.107.465A.748
				DE BARCELONA (PSMAR)	(IMIM)	

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/10/00289	ENRIQUEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	27.107.465A.748
CB16/10/00456	GARCIA GARCIA, FRANCISCO JOSE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS	HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD	27.107.465A.748
CB16/10/00383	GARCIA SEGURA, LUIS MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE NEUROBIOLOGIA RAMON Y CAJAL	27.107.465A.748
CB16/10/00315	IZQUIERDO REDIN, MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	27.107.465A.748
CB16/10/00239	MADRID PEREZ, JUAN ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE MURCIA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	27.107.465A.748
CB16/10/00496	MATHEU FERNANDEZ, ANDER	CONSORCIO CIBER	G85296226	ASOCIACION INSTITUTO BIODONOSTIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA BIODONOSTIA	27.107.465A.748
CB16/10/00417	MOLINUEVO GUIX, JOSE LUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION BARCELONABETA BRAIN RESEARCH CENTER	FUNDACION BARCELONABETA BRAIN RESEARCH CENTER	27.107.465A.748
CB16/10/00468	MORENO CASBAS, TERESA	CONSORCIO CIBER	G85296226	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	27.107.465A.748
CB16/10/00475	MUÑOZ TORRES, MANUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INV. BIOSANITARIA EN ANDALUCIA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO (FIBAO)	ibs.GRANADA (INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOSANITARIA DE GRANADA)	27.107.465A.748
CB16/10/00270	PRIETO ALHAMBRA, DANIEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	IDIAP JORDI GOL	IDIAP JORDI GOL	27.107.465A.748
CB16/10/00501	QUESADA GOMEZ, JOSE MANUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (FIBICO)	INSTITUTO MAIMONIDES DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (IMIBIC)	27.107.465A.748
CB16/10/00464	RODRIGUEZ MAÑAS, LEOCADIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL DE GETAFE	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL DE GETAFE	27.107.465A.748
CB16/10/00314	SERRA REXACH, JOSE ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	27.107.465A.748
CB16/10/00435	VIÑA RIBES, JOSE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA INCLIVA	27.107.465A.748

## ÁREA TEMÁTICA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/11/00405	ANDRES GARCIA, VICENTE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	27.107.465A.748
CB16/11/00411	BADIMON MAESTRO, LINA	CONSORCIO CIBER	G85296226	IIB-SANT PAU. INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL SANTA CRUZ Y SAN PABLO	CONSORCIO INSTITUTO CATALAN DE CIENCIAS CARDIOVASCULARES	27.107.465A.748

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/11/00403	BAYES GENIS, ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO INV GERMANS TRIAS I PUJOL	INSTITUTO DE INVESTIGACION GERMANS TRIAS I PUJOL (IGTP)	27.107.465A.748
CB16/11/00333	BLANCO COLIO, LUIS MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	27.107.465A.748
CB/11/00222	BOSCA GOMAR, LISARDO	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INV. BIOMEDICAS MADRID	27.107.465A.748
CB16/11/00329	BRUGADA TERRADELLAS, RAMON	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INV. DR. JOSEP TRUETA	FUNDACION INSTITUTO DE INV. DR. JOSEP TRUETA	27.107.465A.748
CB16/11/00486	CHORRO GASCO, FRANCISCO JAVIER	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA INCLIVA	27.107.465A.748
CB16/11/00276	CINCA CUSCULLOLA, JUAN MARIA	CONSORCIO CIBER	G85296226	IIB-SANT PAU. INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL SANTA CRUZ Y SAN PABLO	HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO	27.107.465A.748
CB16/11/00451	CIVEIRA MURILLO, FERNANDO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON	27.107.465A.748
CB16/11/00425	CRESPO LEIRO, MARIA GENEROSA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PROFESOR NOVOA SANTOS	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE LA CORUÑA (INIBIC)	27.107.465A.748
CB16/11/00502	DELGADO JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL 12 DE OCTUBRE (i+12)	27.107.465A.748
CB16/11/00483	DIEZ MARTINEZ, DOMINGO FRANCISCO JAVIER	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	27.107.465A.748
CB16/11/00246	ELOSUA LLANOS, ROBERTO	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA (PSMAR)	INSTITUTO HOSPITAL DEL MAR DE INVESTIGACIONES MEDICAS (IMIM)	27.107.465A.748
CB16/11/00292	FERNANDEZ-AVILES DIAZ, FRANCISCO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	27.107.465A.748
CB16/11/00432	GARCIA PAVIA, PABLO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL HOSPITAL UNIV. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA (IDIPHIM)	27.107.465A.748
CB16/11/00479	GARCIA-DORADO GARCIA, ANTONIO DAVID	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION VALLE DE HEBRON	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO VALLE DE HEBRON (VHIR)	27.107.465A.748
CB16/11/00226	GONZALEZ JUANATEY, JOSE RAMON	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION RAMON DOMINGUEZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (IDIS)	27.107.465A.748

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/11/00358	IBAÑEZ CABEZA, BORJA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	27.107.465A.748
CB16/11/00504	LOPEZ-SENDON HENTSCHEL, JOSE LUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL LA PAZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (IdiPAZ)	27.107.465A.748
CB16/11/00229	MARRUGAT DE LA IGLESIA, JAUME	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA (PSMAR)	INSTITUTO HOSPITAL DEL MAR DE INVESTIGACIONES MEDICAS (IMIM)	27.107.465A.748
CB16/11/00257	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CENTRO DE INVESTIGACION CARDIOVASCULAR	27.107.465A.748
CB16/11/00278	MAYOR MENENDEZ, FEDERICO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA	27.107.465A.748
CB16/11/00354	MONT GIRBAU, JOSEP LLUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	27.107.465A.748
CB16/11/00431	ORDOÑEZ FERNANDEZ, ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD EN SEVILLA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA - IBIS	27.107.465A.748
CB16/11/00371	PARAMO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	27.107.465A.748
CB16/11/00458	PEREZ-VILLACASTIN DOMINGUEZ, JULIAN	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS (IdISSC)	27.107.465A.748
CB16/11/00399	POMPA MINGUEZ, JOSE LUIS DE LA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	27.107.465A.748
CB16/11/00264	REDONDO MOYA, JUAN MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	27.107.465A.748
CB16/11/00261	RIVERA OTERO, JOSE MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL LA FE	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA HOSPITAL LA FE	27.107.465A.748
CB16/11/00286	SALAICES SANCHEZ, MERCEDES	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	27.107.465A.748
CB16/11/00260	SAN ROMAN CALVAR, JOSE ALBERTO	CONSORCIO CIBER	G85296226	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	27.107.465A.748
CB16/11/00374	SANCHEZ FERNANDEZ, PEDRO LUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	27.107.465A.748
CB16/11/00272	SANCHEZ MADRID, FRANCISCO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	27.107.465A.748

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/11/00494	SANCHEZ MARGALLO, FRANCISCO MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION	FUNDACION CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION	27.107.465A.748
CB16/11/00420	SANCHIS FORES, JUAN	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA INCLIVA	27.107.465A.748
CB16/11/00303	TAMARGO MENENDEZ, JUAN	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE MEDICINA (UCM)	27.107.465A.748
CB16/11/00360	TERESA GALVAN, EDUARDO DE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE MALAGA (IBIMA)	27.107.465A.748
CB16/11/00385	VALDES CHAVARRI, MARIANO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIAS DE LA REGION DE MURCIA (FFIS)	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION BIOSANITARIA (IMIB)	27.107.465A.748
CB16/11/00277	VAZQUEZ COBOS, JESUS MARIA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. CARDIOVASCULARES CARLOS III	27.107.465A.748
CB16/11/00250	ZAMORANO GOMEZ, JOSE LUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL RAMON Y CAJAL	HOSPITAL RAMON Y CAJAL	27.107.465A.748

## ÁREA TEMÁTICA DE CÁNCER

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/12/00361	ALAVA CASADO, ENRIQUE DE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD EN SEVILLA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	27.107.465A.748
CB16/12/00241	ALBANELL MESTRES, JOAN	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA (PSMAR)	INSTITUTO HOSPITAL DEL MAR DE INVESTIGACIONES MEDICAS (IMIM)	27.107.465A.748
CB16/12/00349	ARANDA AGUILAR, ENRIQUE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (FIBICO)	INSTITUTO MAIMONIDES DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (IMIBIC)	27.107.465A.748
CB16/12/00449	ARRIBAS LOPEZ, JOAQUIN	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON- VHIO	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON- VHIO	27.107.465A.748
CB16/12/00342	BATLLE GOMEZ, EDUARD	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (IRB BARCELONA)	FUNDACION INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (IRB BARCELONA)	27.107.465A.748

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/12/00244	BIGAS SALVANS, ANNA	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA (PSMAR)	INSTITUTO HOSPITAL DEL MAR DE INVESTIGACIONES MEDICAS (IMIM)	27.107.465A.748
CB16/12/00401	BOSCH JOSE, FRANCESC XAVIER	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION IDIBELL	INSTITUTO CATALAN DE ONCOLOGIA	27.107.465A.748
CB16/12/00225	CAMPO GUERRI, ELIAS	CONSORCIO CIBER	G85296226	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	27.107.465A.748
CB16/12/00350	CAMPS HERRERO, CARLOS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	FUNDACION HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	27.107.465A.748
CB16/12/00295	CANO GARCIA, AMPARO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	27.107.465A.748
CB16/12/00234	CAPELLA MUNAR, GABRIEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION IDIBELL	INSTITUTO CATALAN DE ONCOLOGIA	27.107.465A.748
CB16/12/00275	CARNERO MOYA, AMANCIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA  PARA LA GESTION DE LA  INVESTIGACION EN SALUD EN  SEVILLA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA - IBIS	27.107.465A.748
CB16/12/00445	CARRACEDO PEREZ, ARKAITZ	CONSORCIO CIBER	G85296226	CIC BIOGUNE	CIC BIOGUNE	27.107.465A.748
CB16/12/00446	CARRATO MENA, ALFREDO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL RAMON Y CAJAL	INSTITUTO RAMON Y CAJAL DE INVESTIGACION SANITARIA (IRYCIS)	27.107.465A.748
CB16/12/00473	CERVANTES RUIPEREZ, ANDRES	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA INCLIVA	27.107.465A.748
CB16/12/00334	COLOMER PUJOL, DOLORS	CONSORCIO CIBER	G85296226	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS AUGUST PI I SUNYER (IDIBAPS)	27.107.465A.748
CB16/12/00436	CRESPO BARAJA, PIERO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA DE CANTABRIA	27.107.465A.748
CB16/12/00301	DIAZ-RUBIO GARCIA, EDUARDO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS (IdISSC)	27.107.465A.748
CB16/12/00312	ESTELLER BADOSA, MANEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION IDIBELL	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE BELLVITGE (IDIBELL)	27.107.465A.748
CB16/12/00398	FELIU BATLLE, JAIME	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL LA PAZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (IdiPAZ)	27.107.465A.748
CB16/12/00351	GARCIA BUSTELO, XOSE RAMON	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION DE INVESTIGACION DEL CANCER	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CANCER -IBMCC	27.107.465A.748

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/12/00233	GONZALEZ DIAZ, MARCOS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMEDICA DE SALAMANCA (IBSAL)	27.107.465A.748
CB16/12/00481	LLUCH HERNANDEZ, ANA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA INCLIVA	27.107.465A.748
CB16/12/00328	LOPEZ LOPEZ, RAFAEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION RAMON DOMINGUEZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (IDIS)	27.107.465A.748
CB16/12/00236	LOPEZ OTIN, CARLOS	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	27.107.465A.748
CB16/12/00452	MALATS RIERA, NURIA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. ONCOLOGICAS	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. ONCOLOGICAS	27.107.465A.748
CB16/12/00471	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑON	27.107.465A.748
CB16/12/00231	MATIAS-GUIU GUIA, FRANCISCO JAVIER	CONSORCIO CIBER	G85296226	INSTITUTO INV. BIOMEDICA DE LLEIDA. FUNDACION DR. PIFARRE (IRBLLEIDA)	INSTITUTO INV. BIOMEDICA DE LLEIDA. FUNDACION DR. PIFARRE (IRBLLEIDA)	27.107.465A.748
CB16/12/00364	MELERO BERMEJO, IGNACIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	27.107.465A.748
CB16/12/00443	MONTUENGA BADIA, LUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	27.107.465A.748
CB16/12/00273	MUÑOZ TEROL, ALBERTO	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INV. BIOMEDICAS MADRID	27.107.465A.748
CB16/12/00484	NOGUERA SALVA, ROSA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA INCLIVA	27.107.465A.748
CB16/12/00421	OLIVER POZO, FRANCISCO JAVIER	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA	27.107.465A.748
CB16/12/00400	ORFAO DE MATOS CORREIA E VALE, JOSE ALBERTO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION DE INVESTIGACION DEL CANCER	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CANCER -IBMCC	27.107.465A.748
CB16/12/00316	PALACIOS CALVO, JOSE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL RAMON Y CAJAL	HOSPITAL RAMON Y CAJAL	27.107.465A.748
CB16/12/00317	PANDIELLA ALONSO, ATANASIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION DE INVESTIGACION DEL CANCER	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CANCER -IBMCC	27.107.465A.748
CB16/12/00228	PARAMIO GONZALEZ, JESUS MARIA	CONSORCIO CIBER	G85296226	CIEMAT (CENT. INV. ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS)	CIEMAT (CENT. INV. ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS)	27.107.465A.748
CB16/12/00442	PAZ-ARES RODRIGUEZ, LUIS	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL 12 DE OCTUBRE (i+12)	27.107.465A.748

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO BENEFICIARIO	CIF	CENTRO SOLICITANTE	CENTRO REALIZACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CB16/12/00480	PEREZ SIMON, JOSE ANTONIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD EN SEVILLA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO	27.107.465A.748
CB16/12/00291	PIRIS PINILLA, MIGUEL ANGEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL)	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL)	27.107.465A.748
CB16/12/00489	PROSPER CARDOSO, FELIPE	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	27.107.465A.748
CB16/12/00363	RAMON Y CAJAL AGÜERAS, SANTIAGO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION VALLE DE HEBRON	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION VALLE DE HEBRON	27.107.465A.748
CB16/12/00453	REAL ARRIBAS, FRANCISCO XAVIER	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. ONCOLOGICAS	FUNDACION CENTRO NAL DE INV. ONCOLOGICAS	27.107.465A.748
CB16/12/00390	RODRIGO TAPIA, JUAN PABLO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION FOMENTO EN ASTURIAS DE LA INV. CIENTIFICA APLICADA Y LA TECNOLOGIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	27.107.465A.748
CB16/12/00369	SAN MIGUEL IZQUIERDO, JESUS FERNANDO	CONSORCIO CIBER	G85296226	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	27.107.465A.748
CB16/12/00326	SANTISTEBAN SANZ, MARIA DEL PILAR	CONSORCIO CIBER	G85296226	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INV. BIOMEDICAS MADRID	27.107.465A.748
CB16/12/00352	SANTOS DE DIOS, EUGENIO	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION DE INVESTIGACION DEL CANCER	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CANCER -IBMCC	27.107.465A.748
CB16/12/00284	SANZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL LA FE	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL LA FE	27.107.465A.748
CB16/12/00450	SEOANE SUAREZ, JOAN	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON- VHIO	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON- VHIO	27.107.465A.748
CB16/12/00259	TABERNERO CATURLA, JOSE MARIA	CONSORCIO CIBER	G85296226	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON- VHIO	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA VALLE DE HEBRON- VHIO	27.107.465A.748

ÁREA TEMÁTICA	Nº DE GRUPOS SELECCIONADOS	FINANCIACIÓN 2016	FINANCIACIÓN 2017
BIOINGENIERIA, BIOMATERIALES Y	2	0F 000 00	
NANOMEDICINA	2	85.000,00	
EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	1	45.000,00	
FRAGILIDAD Y ENVEJECIMIENTO	20	780.000,00	780.000,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	40	3.285.000,00	3.285.000,00
CÁNCER	50	3.735.000,00	3.735.000,00
TOTAL	113	7.930.000,00	7.800.000,00